

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13271 *Resolución de 13 de septiembre de 2018, del Ayuntamiento de Bilbao (Bizkaia), referente a la modificación de la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado», número 144, de 14 de junio de 2018, se publicaron las Resoluciones de 29 de mayo de 2018, referente a las convocatorias para proveer:

– Una plaza de Ayudante de Veterinaria (grupo C, subgrupo C-1 de titulación), con exigencia de perfil lingüístico 2 de euskera preceptivo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, por el sistema de acceso libre mediante concurso-oposición, en proceso selectivo extraordinario de consolidación de empleo temporal.

– Seis plazas de Delineante (grupo C, subgrupo C-1 de titulación), con perfil lingüístico 2 de euskera, sin fecha de preceptividad, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico/a Auxiliar, por el sistema de acceso libre mediante concurso-oposición, en proceso selectivo extraordinario de consolidación de empleo temporal.

Todas ellas según las bases publicadas en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 102, de 29 de mayo de 2018.

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 177, de 13 de septiembre de 2018, se ha publicado el texto consolidado de las bases específicas y la rectificación de error material, advertido en la modificación realizada en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de junio de 2018 y publicado en el «Boletín Oficial de Bizkaia», número 155, de 13 de agosto y en el «Boletín Oficial del Estado», número 207, de 27 de agosto.

El nuevo plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, las solicitudes ya presentadas para participar en la convocatoria, durante el plazo iniciado tras las publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 14 de junio de 2018, se tienen por recibidas, sin perjuicio del derecho que asiste a las personas solicitantes para desistir de la solicitud presentada y, en su caso, volver a presentar nueva solicitud o completarla ajustándola a la nueva redacción de las bases específicas, una vez rectificado el error, en el nuevo plazo de veinte días hábiles.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Bilbao, 13 de septiembre de 2018.–La Concejala Delegada del Área de Alcaldía, Contratación y Recursos Humanos, Gotzone Sagardui Goikoetxea.